

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1397/2025
FECHA
07-07-2025
ROL S.I.I
2392-42

©URBANO CRURAL

VISTOS:			
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley C B) Las disposiciones de la Ley General de Urb correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás ar D) Certificado de Informaciones Previas N° E) Solicitud de Permiso de 	anismo y Construccior I.4. N° 2025/10 ntecedentes debidamente 36527 de f	es, en especial el Art 116, y 42 e suscritos por el propietario y lo echa 22-05-2024	s profesionales
RESUELVO:			
1 Otorgar premiso de	DE	MOLICIÓN	
		IMINARES O DEMOLICION	
para el predio ubicado en calle/avenida/cami	10	LAS AZALEAS	
N ° 1011 Lote N° 42	manzana 2	2392 localidad o loteo	LABRANZA
URBANO sector			
(URBANO O RURAL)			·
mencionados en la letra C de los VISTOS que for	ma parte de este permis	D.	
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
	O GODOY PICHILÉN		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO	O PROFESIONAL COMPETE	NITE (0) DD C CEDE	DILT
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO	O PROFESIONAL COMPETE	N I E (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RE	SPONSARI F		R.U.T.
	CASTAÑEDA DEL VALLE		12.706.846-1
		•	
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO			
3.1 OBRA PRELIMINAR			
INSTALACIÓN DE FAENAS			
INSTALACIÓN DE GRUAS			
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO			
3.2 DEMOLICIÓN			
□ PARCIAL □ TOTAL		SUPERFICIE A DEMOLER	64,22 m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$6.291.826
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$31.459
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	230275 - 8688141	FECHA	05-07-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. La presente demolición posee Certificado de Desratización N<u>°2509242594</u> de fecha <u>05.06.2025</u> emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 5. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 64,22 m2.
- 6. Se aprueba en conjunto con Sol. 2025/1043.
- 7. CARPETA **1440/2025**. SOLICITUD N°2025/1042
- 8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG